

PERGAMINO, Junio 14 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Junio del etc. año, al considerar el Expediente: N-1-86 WILSON ROBERTO sol. autorización p/instalar local--
de venta al público en el predio del Parque Mpal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Derógase las Ordenanzas registradas bajo los N° 1191/----- y 1268/86 relacionadas con la autorización otorgada--
al Señor ROBERTO WILSON a instalar en el predio del Parque Municipal un local destinado a la venta de bebidas, comidas elaboradas y demás artículos .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1877/88.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE